



Expediente: 376/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ MILAGRO S.R.L S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 25/07/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SANCHEZ MIÑANO MARIA FLORENCIA, -DEMANDADO/A

9000000000 - MILAGRO S.R.L., -DEMANDADO/A 9000000000 - AMADO, JUAN JOSE-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 376/21



H20502231945

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ MILAGRO S.R.L s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE.  $N^{\circ}$  376/21.

## CONCEPCION, 24 de julio de 2023.

De acuerdo con lo solicitado por el apoderado del actor, tener presente que la notificación de la intimación de pago y la notificación de la sentencia fueron realizadas en fecha 01/07/2021 y 10/12/2021 respectivamente en el domicilio de calle Buenos Aires N° 10 de la ciudad de Concepción. Notificar Digitalmente. EL - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

## Actuación firmada en fecha 24/07/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.